



## BOLETÍN

San Francisco de Campeche, Camp.; a 30 de octubre de 2020.

En sesión privada administrativa virtual, el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche aprobó diversas modificaciones al Código de Ética y aprobó el Código de Conducta.

Así mismo, acordaron otorgar diversos nombramientos interinos con motivo del goce y disfrute del primer periodo vacacional a que tiene derecho el personal de este órgano jurisdiccional electoral local; de la misma forma, determinaron que el Encargado del Área Coordinadora de Archivos de este órgano jurisdiccional electoral local adscrito a la Unidad de Transparencia, continúe durante el mes de noviembre del año que transcurre, con las guardias presenciales.

Igualmente, acordaron que el personal adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, el personal de la Presidencia y administrativo que resulte necesario, a partir del mes de noviembre de la presente anualidad, retornen a la jornada laboral presencial en las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado; en tanto que el demás personal administrativo y jurisdiccional seguirá realizando desde casa “trabajo a domicilio” privilegiando el uso de tecnologías de la información y la comunicación, atentos siempre a las instrucciones de sus superiores.

Síguenos en

Twitter @teecampeche

[www.facebook.com/TribunalCampeche](https://www.facebook.com/TribunalCampeche)

[teec.org.mx/web](http://teec.org.mx/web)